

**EXPEDIENTE: 2024-0-011 (A/SUM-000913/2024)**

## COMUNICACIÓN DEFECTOS SUBSANABLES

Habiéndose procedido por la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Infanta Leonor al examen del Sobre Único, la Mesa acuerda admitir y solicitar a la empresas que a continuación se relacionan, para proceder a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones, observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto simplificado abreviado convocado para la adjudicación del contrato titulado: “ADQUISICIÓN PRODUCTOS CÁRNICOS FRESCOS, AVES Y PAN PRECOCIDO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR” (3 LOTES), significándole que de no subsanar la documentación que se le solicita, quedará excluido de la licitación:

LICITADORES	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
G. REVILLA AVES Y ALIMENTACION, S.L., NIF: B01700434	<ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración responsable, <b>conforme al modelo fijado</b> en el <b>ANEXO II. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE</b>, del pliego de cláusulas administrativas particulares, debidamente cumplimentado, <b>señalando</b> en cada apartado lo que corresponda.</li> </ul>
PANIFICADORA LA NUCIA, S.L., NIF: B54066493	
PANIFICADORA LA NUCIA, S.L., NIF: B54066493	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de la solicitud de inscripción en el ROLECE “Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público”, deberá aportar el acuse de recibo de la solicitud emitido por dicho Registro, cuya fecha ha de ser anterior a la fecha final de presentación de ofertas.</li> </ul>

La presentación de la citada documentación deberá tener entrada en Servicio de Contratación del Hospital Universitario Infanta Leonor en el plazo de **tres días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación/notificación de este requerimiento y se remitirá a través del servicio de Gestiones y Trámites de la página web de la Comunidad de Madrid: <https://gestionesytramites.madrid.org>.

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil de Contratante (Portal de la contratación Pública de la Comunidad de Madrid) donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Madrid, a día de la fecha  
La Secretaria de la Mesa de Contratación

Firmado digitalmente por: CURTO JIMENEZ CRISTINA  
Fecha: 2024.03.12 12:19

Fdo.: Cristina Curto Jiménez